

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela



No 62

Enero Junio 2019

Presentación

Lamentablemente para las personas comunes la mayoría de análisis políticos de mayor divulgación que se presentan para consumo de elites intelectuales en las revistas de alto impacto, se limitan a abordar los temas y tendencias actuales en la ciencia política, cosa que es válida por si sola, pero no abordan, con algunas notables excepciones, como estos saberes pueden impactar constructivamente a personas y comunidades. De lo que se trata aquí, desde nuestro punto de vista, es de construir puentes que conecten efectivamente los saberes científicos de

avanzada, en este caso de contenido político y jurídico, con las necesidades y requerimientos de la sociedad en general para mejorar las condiciones de vida en lo material y moral a pesar de la entropía reinante.

Por su parte, las discusiones ideológicas y políticas que se desarrollan en la región, a las que tenemos acceso mediante los portales de la prensa evidencian de igual modo que, en línea generales, se sigue valorando mucho más los discursos y modelos ideológicos que pronuncian las elites en el ejercicio del poder, para justificar sus decisiones y legitimar sus posturas en la opinión pública, que las gestiones concretas y el resultado que las políticas públicas tienen en los mundos de vida de la ciudadanía, lo que demuestra que los enfoques usados por muchos de los científicos sociales y actores políticos tendencialmente se basan más en lo retórico que en los hechos mismos. Esta situación nos ha llevado a plantear la hipótesis de que en América Latina los discursos son dispositivos privilegiados que, en muchos aspectos, tienen mayor significación que las mismas realidades.

En consecuencia, el siglo XXI demanda, como condición de legitimidad de la ciencia política y jurídica que no solo sea una plataforma de erudición, sino además, una herramienta que, más allá de la demagogia que abunda en estos espacios, este al servicio del desarrollo de las capacidades humanas bajo una lógica de pensamiento crítico y creador que por lo demás no es patrimonios exclusivo de ninguna teoría o ideología en particular, como han hecho creer algunos partidos de izquierda "progresista." De modo que, en las décadas que siguen las ciencias sociales y humanas tendrán que construir sus saberes desde los núcleos temáticos y problemáticos que impone la realidad misma cuando se está dispuesto, como investigador e investigadora, a escuchar y a responder a las polifonías del contexto del que se forma parte.

En este orden de ideas, el número 62, volumen 36, enero-junio de 2019 que se presenta al día de hoy, representa ese proyecto científico de explorar metodologías y saberes para beneficio de la sociedad. En contrario, se podría argumentar que la ciencia no siempre tiene que estar explorando la utilidad social de sus hallazgos y aportes porque eso viene por añadidura, pero sin lugar a dudas en sociedades signadas por la inequidad, la violencia y el conflictos como lo es grosso modo latinoamericana, pensamos que las comunidades científicas y, en particular los estudiosos del derecho y del poder, tienen un rol fundamental en la definición de las hojas de ruta por las cuales debemos transitar colectivamente para apuntalar nuestras democracias y garantizar a plenitud el goce y disfrute generalizado de los derechos humanos, para que haya sintonía entre discursos y realidades.

En la sección Política latinoamericana Oscar Mauricio Romero Hidalgo, Rubén Darío Martínez Puré, Sara Fernández Álvarez v Liliana Castaño Gómez presentan su trabajo de investigación Crisis de los sistemas de integración económica en Latinoamérica: caso MERCOSUR y Comunidad Andina de Naciones, con el objetivo de analizar las principales causas y factores que han generado la crisis de los sistemas de integración económica en Latinoamérica a partir de el abordaje crítico de los casos del MERCOSUR y de la Comunidad Andina de Naciones en el siglo XXI. En esta misma sección también se puede leer el artículo de la autoría de Wilson Andrés Ramón Solano, Violeta de Jesús Cún Cornejo, Germania Lorena Jumbo Balcázar y Carla Dayana Ramón Guamán, titulado: Visiones encontradas del conflicto ecuatoriano desde la lectura crítica de algunos relatos de prensa escrita, el cual tuvo por objetivo analizar el conflicto ecuatoriano sucedido en el último trimestre del 2019 a la luz de la lectura crítica de ciertos relatos hemerográficos publicados en cuatros medios de comunicación (El comercio y El Universo en contraste con los portales informativos Rusia Today v Telesur).

En la sección de Derecho Público Leo Ruperti León, nos trae un aporte de investigación, intitulado: Acción por incumplimiento en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, con el objetivo de determinar el alcance de la acción por incumplimiento en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, mediante una investigación documental de tipo descriptivo, bajo la óptica del método analítico. En esta misma sección se puede leer también, el artículo de investigación y reflexión de la autoría de Jorge Isaac Calle García, Wilter Ronald Zambrano Solorzano, Denny Lourdes Zambrano Quiroz, Jorge Isaac Calle Antón y Yohana

Patricia Bailon Salvatierra, denominado La igualdad de derechos como principio inspirador democrático de las Constituciones de Ecuador y Venezuela, que tuvo por objetivo específico valorar el principio inspirador de la igualdad de derechos en las democracias del mundo, específicamente en los Estados de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, para lo cual se identifican los preceptos jurídicos constitucionales de cada Estado así, como los postulados teóricos de ciertos autores conocidos del sobre el tema. También es esta sección, destaca el trabajo de las profesoras María Eugenia Soto Hernández, Numa Enrique Alvarado Villa y Loiralith Margarita Chirinos Portillo, intitulado: Concepto de denuncia de la convención americana sobre derechos humanos por parte del estado venezolano, artículo de investigación que tuvo por objetivo: conceptualizar la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos por parte del Estado venezolano.

Por último, en la sección Teoría Política, **Diego Arbeláez** cierra esta publicación con un artículo, intitulado: **Política e Ideología en la Literatura Latinoamericana**, el cual tuvo por objetivo definir las bases teóricas, epistemológicas y metodológicas que hacen posible el desarrollo de un proyecto de investigación que aporte luces sobre el contenido político e ideológico subyacente en la literatura latinoamericana del siglo XX, para aterrizar en el estudio de casos particulares.

Como de costumbre, conviene reafirmar el compromiso ineludible de la Universidad del Zulia y del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche" del que formamos parte, de divulgar saberes y experiencias de investigación científica, en las áreas de Ciencia Política y Derecho Público, que aporten luces a la dilucidación de los principales problemas políticos y jurídicos del país y la región latinoamericana a través del debate sereno y la edificación de propuestas académicas concretas que tengan por norte erigir una mejor realidad para todos.

Dr. Jorge Jesús Villasmil Espinoza. P. D. Editor responsable de Cuestiones Políticas Maracaibo, junio de 2019.

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"

Universidad del Zulia



CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.35 N°62

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2019, por el **Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela**

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve produccioncientifica.luz.edu.ve